



TODOS



unidad
ciudadana

FR

9 de Julio, 26 de octubre de 2021

Al Sr. Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Dr. Horacio Baglietto
S _____ / _____ D

Ref: Construcción de 32 viviendas en el marco del “Programa Bonaerense II- Solidaridad”

De nuestra mayor consideración:

Los bloques Frente de Todos, Unidad Ciudadana y Frente Renovador elevan a consideración del cuerpo que Ud. preside el siguiente **Proyecto de Comunicación**.

VISTO:

El convenio para la construcción de 32 viviendas firmado con el titular del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires, Agustín Simone y el intendente Mariano Barroso, que implicará una inversión de 152 millones de pesos en el marco del “Programa Bonaerense II- Solidaridad”, y

CONSIDERANDO:

Que tras las gestiones realizadas por la Senadora María Elena Defuncho, concejales y candidatos a concejales del Frente de Todos ante el Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires se logró la firma de un convenio para la construcción de 32 viviendas en la localidad de 9 de Julio.

Que esta obra a ejecutarse significará para nuestro distrito una inversión de \$152.969.623,07.

Que este convenio se enmarca en el desarrollo del “Programa Bonaerense II- Solidaridad”, y el prototipo de la vivienda contiene dos dormitorios y con una superficie de 58,56 m2, siendo el sistema constructivo adaptado al tradicional, y el plazo de ejecución de la obra está estipulada en 12 meses de iniciada la misma.

Que en el marco de los lineamientos del Gobernador Axel Kicillof, el organismo provincial pone en marcha nuevas obras para que más familias puedan tener garantizado el derecho a la vivienda, apostando por la obra pública que motoriza el empleo y el consumo de insumos y servicios de la construcción.

Que es acuciante el reclamo de vecinos y vecinas de nuestro distrito ante la falta de respuesta a la problemática de déficit habitacional demostrada en los últimos años.

Por todo lo expuesto, los Bloques de Concejales y Concejales del Frente de Todos, Unidad Ciudadana y Frente Renovador proponen, para su tratamiento y aprobación, el siguiente

PROYECTO DE COMUNICACIÓN:

Artículo 1º: este Honorable Concejo Deliberante solicita al Sr. Intendente Municipal Mariano Barroso que en forma urgente efectúe el llamado a licitación para la construcción de las 32 viviendas a ejecutarse en nuestro distrito en el marco del “Programa Bonaerense II- Solidaridad”.

Artículo 2º: este Honorable Concejo Deliberante solicita al Sr Intendente Municipal Mariano Barroso que en forma urgente efectúe el llamado a inscripción a las familias interesadas en postularse para la adjudicación de estas viviendas, a fin de que aquellas familias que hace años están solicitando una solución habitacional puedan actualizar la documentación de sus legajos.

Artículo 3º: este Honorable Concejo Deliberante solicita al Sr Intendente Municipal Mariano Barroso que arbitre las medidas necesarias para que la adjudicación de estas viviendas se realice por sorteo en forma transparente.